ACTA No. 05 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Número:	**225**	**de**	**2024**

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUN SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".

Supervisor:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO – SECRETARIO DE PLANEACIÓN		
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista:	DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ	**NIT/CC**	1.017.230.305

Valor (incluido adiciones):	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE.
Plazo (incluido ampliaciones):	CUATRO (04) MESES
Acta de inicio:	**17/01/2024**
Fecha de terminación:	**16/08/2024**
Valor Acta Parcial 001:	**$ 5.000.000**
Valor Acta Parcial 002:	**$ 5.000.000**
Valor Acta Parcial 003:	**$ 5.000.000**
Valor Acta Liquidación	**$ 5.000.000**
Saldo a Favor del municipio:	**$ 0,00**

Fecha:	**19**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2024**

En Puerto Triunfo, Antioquia, el día 19 del mes diciembre del año 2024, se reunieron las siguientes personas: LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO en representación del Municipio de Puerto Triunfo y DIANA

MARCELA RAMÍREZ RAMÍREZ como contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo final del contrato No. 225-2024 teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Planeación y DIANA MARCELA RAMIREZ RAMÍREZ se celebró el Contrato 225-2024 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUN SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".**, por un valor de ($ 20.000.000,00) y un plazo de CUATRO (04) MESES.

2. Que el Contrato se suscribió el día 20 de AGOSTO del 2024 y el acta de inicio el 20 de AGOSTO del 2024.

3. Que el compromiso presupuestal No. 1661 fue expedido el 20 de AGOSTO del 2024, por un valor de $ 20.000.000,00

4. Que de conformidad con la cláusula 8 del contrato, el plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, quedando como fecha de terminación el 19 de DICIEMBRE de 2024.

5. Que el día 19 de SEPTIEMBRE de 2024 se suscribe el **Acta 002 de pago parcial 001.**

6. Que el día 18 de OCTUBRE de 2024 se suscribe el **Acta 003 de pago parcial 002.**

7. Que el día 19 de NOVIEMBRE de 2024 se suscribe el **Acta 004 de pago parcial 003.**

8. Que las actividades del objeto del contrato fueron ejecutadas en su 100% dentro del plazo pactado y recibidas por el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

9. Balance de cuentas:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO No. 225 DE 2024		
No.1	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA	$ 20.000.000
2	VALOR ACTA PARCIAL 01	$ 5.000.000
3	VALOR ACTA PARCIAL 02	$ 5.000.000
4	VALOR ACTA PARCIAL 03	$ 5.000.000

5	VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 5.000.000
6	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0,00

10. Que el saldo por desembolsar descrito en el numeral 5 del cuadro de balance de cuentas, será cancelado en la suscripción del acta de liquidación.

11. Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y en la normatividad vigente.

12. Que en cumplimiento a lo previsto en la presente **ACTA 05 DE RECIBO FINAL**, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los trabajos entregados a entera satisfacción por parte de la Secretaría de Planeación Municipal y Desarrollo Territorial.

SEGUNDO: Dar por recibido las actividades del contrato N° 225-2024, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUN SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"** suscrito entre Municipio de Puerto Triunfo y el *contratista* **DIANA MARCELA RAMÍREZ RAMÍREZ** y consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

DIANA MARCELA RAMÍREZ RAMÍREZ
Contratista

Revisó y aprobó: Ing. Luis Miguel Leiva

ACTA No. 06 DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	**225**	**de**	**2024**		
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUN SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".					
Supervisor:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO – SECRETARIO DE PLANEACIÓN				
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista:	DIANA MARCELA RAMIREZ		**NIT/CC**	1.017.230.305	

Valor (incluido adiciones):	VEINTE MILLONES DE PESOS ($35.000.000,00) M/CTE.
Plazo (incluido ampliaciones):	CUATRO (04) MESES
Acta de inicio:	**20/08/2024**
Fecha de terminación:	**19/12/2024**
Valor Acta Parcial 001:	**$ 5.000.000**
Valor Acta Parcial 002:	**$ 5.000.000**
Valor Acta Parcial 003:	**$ 5.000.000**
Valor Presente Acta Liquidación	**$ 5.000.000**
Saldo a Favor del municipio:	**$ 0,00**

Fecha:	**19**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2024**

En Puerto Triunfo, Antioquia, el día 19 del mes de diciembre del año 2024, se reunieron las siguientes personas: LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO en representación del Municipio de Puerto Triunfo y DIANA

MARCELA RAMÍREZ RAMIREZ como contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de liquidación del contrato No. 225-2024 teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Planeación y DIANA MARCELA RAMIREZ RAMÍREZ se celebró el Contrato 225-2024 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUN SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".**, por un valor de ($ 20.000.000,00) y un plazo de CUATRO (04) MESES.

2. Que el Contrato se suscribió el día 20 de AGOSTO del 2024 y el acta de inicio el 20 de AGOSTO del 2024.

3. Que el compromiso presupuestal No. 1661 fue expedido el 20 de AGOSTO del 2024, por un valor de $ 20.000.000,00

4. Que de conformidad con la cláusula 8 del contrato, el plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, quedando como fecha de terminación el 19 de DICIEMBRE de 2024.

5. Que el día 19 de SEPTIEMBRE de 2024 se suscribe el **Acta 002 de pago parcial 001.**

6. Que el día 18 de OCTUBRE de 2024 se suscribe el **Acta 003 de pago parcial 002.**

7. Que el día 19 de NOVIEMBRE de 2024 se suscribe el **Acta 004 de pago parcial 003**

8. Que las actividades del objeto del contrato fueron ejecutadas en su 100% dentro del plazo pactado y recibidas por el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

9. Que el día 19 de diciembre del 2024 las partes suscribieron el **ACTA No.05 DE RECIBO FINAL**

10. Resumen financiero:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial		$20.000.000				$20.000.000

Pago anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 01	19/09/2024	N/A	$ 5.000.000	N/A	N/A	$15.000.000
Parcial 02	18/10/2024	N/A	$ 5.000.000	N/A	N/A	$10.000.000
Parcial 03	19/11/2024	N/A	$ 5.000.000	N/A	N/A	$5.000.000
Presente cobro liquidación	19/12/2024			N/A	$ 5.000.000	$ 0,00
SALDO A FAVOR MUNICIPIO						$ 0,00
TOTALES		$ 20.000.000	$ 15.000.000	$0	$ 5.000.000	

11. Balance de cuentas:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO No. 005 DE 2024		
No.1	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA	$ 20.000.000
2	VALOR ACTA PARCIAL 01	$ 5.000.000
3	VALOR ACTA PARCIAL 02	$ 5.000.000
4	VALOR ACTA PARCIAL 03	$ 5.000.000
5	VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 5.000.000
6	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00

12. Que el saldo por desembolsar descrito en el numeral 5 del cuadro de balance de cuentas, será cancelado en la suscripción en la presente acta de liquidación.

13. Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y en la normatividad vigente.

14. Que en cumplimiento a lo previsto en la presente **ACTA 06 DE LIQUIDACIÓN**, las partes:

ACUERDAN:

- **PRIMERO:** Dar por liquidado el contrato de obra No. 225 de 2024, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS**

DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUN SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"

- y se declara que una vez el Municipio de Puerto Triunfo efectué el único desembolso correspondiente al pago total liquidación, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato. Así mismo el contratista renuncia a cualquier pretensión o reclamación futura alguna en contra del municipio de Puerto triunfo, Antioquia.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

DIANA MARCELA RAMÍREZ RAMÍREZ
Contratista

Revisó y aprobó: Ing. Luis Miguel Leiva

FECHA DE ELABORACIÓN	19/12/24

INFORME No.: **SUPERVISIÓN X** **INTERVENTORÍA ☐**	**04**	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	x	
		PARA PAGO	X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	20/11/24	Hasta:	19/12/24		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		225	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		20/08/24	
FECHA ACTA DE INICIO:				20/08/24	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUN SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:			DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ	
	NIT			1.017.230.305	
VALOR [$]:	INICIAL:			VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00) M/CTE	
	ADICIONES	**No.**		**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		N/A		N/A	N/A
	VALOR TOTAL:			VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00) M/CTE	
PLAZO:	INICIAL			CUATRO MESES	
	PRORROGAS	**No.**		**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		N/A		N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**		**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
		N/A		N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			1661	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			20/08/24	

SUPERVISOR	NOMBRE:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista realizo a satisfacción de la supervisión, las siguientes actividades contractuales, cumpliendo con sus obligaciones, como se describe continuación:

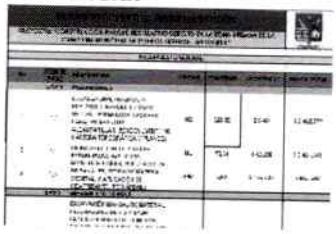
1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN 1: Asesor y apoyar la elaboración de Presupuestos y Análisis de Precios Unitarios de los contratos de ejecución de proyectos de inversión física, cuya responsabilidad recaiga en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal.

Actividades:

1.1. Elaboración de presupuesto, memorias, apus y desgloses para proyecto CONSTRUCCIÓN PARQUE OBRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

Evidencia:



OBLIGACIÓN 2: Asesorar y apoyar en temas de diseño arquitectónico de los proyectos que surjan desde la secretaria de planeación municipal.

Actividades:

2.1. Durante este periodo no se presentó.

Evidencia:

Durante este periodo no se presentó.

OBLIGACIÓN 3: Asesorar y apoyar las labores de supervisión, seguimiento, evaluación y control de la ejecución de proyectos de inversión física, cuya responsabilidad recaiga en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal.

Actividades:

3.1. Visita al proyecto CENTRO CULTURAL COCORNÁ el día 11 de diciembre de 2024.

Evidencia:



3.2. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el día 28 de noviembre de 2024.

Evidencia:



3.3. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el día 26 de noviembre de 2024.

Evidencia:

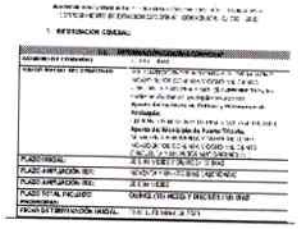


OBLIGACIÓN 4: Presentar los respectivos informes que en virtud al cumplimiento del objeto contractual le sean solicitados.

Actividades:

4.1. Elaboración informe solicitud segundo desembolso ICPA.

Evidencia:



OBLIGACIÓN 5. Verificar la ejecución de las obras, de conformidad con lo estipulado en los contratos y en las normas técnicas y administrativas pertinentes.

Actividades:

5.1. Visita al proyecto CENTRO CULTURAL COCORNÁ el día 11 de diciembre de 2024.

Evidencia:



5.2. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el día 28 de noviembre de 2024.

Evidencia:



5.3. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el día 26 de noviembre de 2024.

Evidencia:



OBLIGACIÓN 6. Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual, dando aviso a la Administración Municipal de los eventos de incumplimiento que ameriten el ejercicio de las facultades contractuales de la Administración Municipal.

Actividades:
6.1. Durante este periodo no se presentó.
Evidencia:
Durante este periodo no se presentó.

OBLIGACIÓN 7. Realizar visitas y emitir concepto técnico de las mismas.

Actividades:
7.1. Visita placa en Jorge Tulio Garcés el día 26 de noviembre de 2024.
Evidencia:

OBLIGACIÓN 8. Revisar y responder correspondencia relacionada con el objeto contractual.

Actividades:
8.1. Oficio PM-929-2024 Solicitud pago impuesto valorización.
Evidencia:



OBLIGACIÓN 9. Verificar el cumplimiento de los cronogramas, establecidos en los contratos
Actividades:
9.1. Visita al proyecto CENTRO CULTURAL COCORNÁ el día 11 de diciembre de 2024.
Evidencia:



9.2. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el día 28 de noviembre de 2024.
Evidencia:



9.3. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el día 26 de noviembre de 2024.
Evidencia:



OBLIGACIÓN 10. Efectuar seguimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales mediante actas o informes de acuerdo a la naturaleza de los contratos.

Actividades:
10.1. Acta No.12 de fijación y aprobación de ítem no previsto No.03 CENTRO CULTURAL COCORNÁ
Evidencia:



10.2. Acta No.13 Parcial CENTRO CULTURAL COCORNÁ.
Evidencia:



OBLIGACIÓN 11. Las demás que le se asignen y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

Actividades:

11.1. Asistencia técnica con el ministerio de justicia en la ciudad de Medellín.

Evidencia:



2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	0	$ 20.0000.000,00	0	$ 20.0000.000,00
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	0	**$ 20.0000.000,00**	**0**	**$ 20.0000.000,00**
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	$ 15.000.000	0	$ 15.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	**$ 15.000.000**	**0**	**$ 15.000.000**
7. Recursos ejecutados	0	$ 20.000.000	0	$ 20.000.000
8. Recursos no ejecutados	0	$ 0	0	$ 0

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO. *El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MCTE. El Municipio de Puerto Triunfo pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Luego del perfeccionamiento y una vez cumplidos los requisitos de ejecución, se suscribirá acta de inicio a partir del cual se cancelará mediante pagos parciales luego de la ejecución del contrato cada uno por la suma de $5.000.000, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades, certificación del cumplimiento del objeto por parte del supervisor y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Estos aportes deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán sobre el 40% del valor de la factura. El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i) Procultura 2%, ii) Proanciano 4%, iii) Prodeporte 2% iv) Reteica 1%, que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.*

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	20/08/24	$20.000.000		0		$20.000.000
Adiciones		$0				$20.000.000
Pago No.1	19/09/24		$ 5.000.000			$15.000.000
Pago No.2	18/10/24		$ 5.000.000	0		$10.000.000
Pago No.3	19/11/24		$ 5.000.000	0		$5.000.000
Pago No.4	19/12/24				$ 5.000.000	$ 0
TOTALES		$20.000.000	$ 15.000.000	0	$ 5.000.000	$ 0

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la **CLAUSULA 6 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS**

MCTE $5.000.000 relacionada en el **Pago No. 3** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Mala calidad de la prestación del servicio.	Contratista	El contratista deberá estar capacitado para prestar un buen servicio.	El supervisor realiza el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

N/A

Para constancia, se firma la presente acta:

Nombre: LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
SUPERVISOR/INTERVENTOR

Puerto Triunfo Antioquia, 17 de diciembre 2024

EL ALMACENISTA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía 1017230305 presto sus servicios profesionales en arquitectura para el apoyo en la elaboración de proyectos, visitas técnicas, supervisión y seguimiento a la ejecución de los diferentes contratos que se desarrollan a través de la secretaria de planeación en municipio de puerto triunfo Antioquia, mediante el contrato 225-2024. en revisión de los inventarios de bienes muebles, no le fue entregado bajo su responsabilidad ningún bien mueble de propiedad del municipio. Por lo anterior se expide el presente certificado de paz y salvo con el almacén municipal.

La anterior se expide a solicitud del interesado, para efectos de terminación de contrato.

Cordialmente

LUIS FERNANDO DIAZ GOMEZ
CC. 98.505.276 de Puerto Nare